

ACTA DE APERTURA, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023-MDA/CS

En el Distrito de Asillo, situada en Plaza de Armas S/N - Asillo, siendo las 09:15 horas del día jueves 14 de junio del 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante **RESOLUCION GERENCIAL N° 126-2023-MDA**, de fecha 27 de Mayo 2023, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 07-2023-MDA/CS Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratación de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO "MARIANO CHANCATUMA", EN LA LOCALIDAD DE ASILLO DEL DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO**, con CUI 2551180, a fin de efectuar la calificación y evaluación de propuesta admitidas de la oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Ing. Ronald Nilton Chambi Mamani (presidente del Comité de Selección).
- Bach. Mariela Zenaida Tite Quispe (1er. Miembro).
- Lic. Néstor Choquecondo Huanca (2do. Miembro).

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES QUE SE REGISTRARON

conforme se desprende del portal del SEACE se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

REGISTRO DE PARTICIPANTES		
Conforme al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de las Contrataciones se registraron los siguientes participantes:		
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CONSULTORES CONTRATISTAS QHANTATI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447671639
2	LLANKARQ S.A.C.	20491149583
3	ISG ARQUITECTOS & INGENIEROS E.I.R.L.	20456244395
4	SARDON CRUZ FREDDY ANGEL	10013197402
5	APAZA TURPO CESAR DARWIN	10702402366
6	PROINGES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606409932
7	A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20608508628
8	BOANERGES INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-BOANERGES INGENIEROS S.R.L.	20447992788
9	ART CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542725614
10	QUISVAR CYC S.R.L.	20601924758
11	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	10024142634
12	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	10437815157
13	SSCHILI CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603947445
14	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606092165

15	ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO	10180719399
----	-----------------------------	-------------

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS.

El comité de selección procede a verificar las ofertas presentadas electrónicamente, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

REGISTRO DE PROPUESTAS		
Conforme al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de las Contrataciones se registraron las siguientes propuestas:		
N.º	RUC	Nombre o razón social del participante
1	20456244395	ISG ARQUITECTOS & INGENIEROS E.I.R.L.
2	20606409932	PROINGES CONTRATISTAS S.A.C.
3	20542725614	ART CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.R.L.

Acto seguido el comité de selección procede a verificar de la documentación de presentación obligatoria, para la determinación de admisión de las ofertas presentadas, en concordancia con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS	POSTORES		
	ISG ARQUITECTOS & INGENIEROS E.I.R.L.	PROINGES CONTRATISTAS S.A.C.	ART CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.R.L.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación de servicio de consultoría de obra. (Anexo Nº 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar razones para para no admisión
1	ISG ARQUITECTOS & INGENIEROS E.I.R.L.	No adjunta Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, conforme cita en la página 17 de las bases integradas, por la tanto el COMITE DE SELECCION no admite la propuesta ofertada.
2	PROINGES CONTRATISTAS S.A.C.	Se adjunta Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, donde el certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación, conforme cita en la página 17 de las bases integradas, por la tanto el COMITE DE SELECCION no admite la propuesta ofertada.

CALIFICACION DE OFERTAS

Habiendo determinado la admisión de ofertas, acto seguido el comité de selección procede a calificar las ofertas de acuerdo de lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

REQUISITOS DE CALIFICACION		ART CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.R.L.
A CAPACIDAD LEGAL		
El consultor debe estar debidamente inscrito y con habilitación vigente en el registro nacional de proveedores en el capítulo de CONSULTORÍA DE OBRAS en la especialidad de 1.- CONSULTORÍA EN OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES – Categoría “B” o superior. Acreditación: Acreditar con copia simple del documento que lo contiene (RNP).		Acredita la capacidad legal requerida.
B.	B.1	de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL	de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1.5) Veces EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguiente; elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o actualizaciones de expedientes técnico y/o reformulación en proyectos de agua y/o saneamiento y/o agua y saneamiento y/o agua potable y alcantarillado	Se acredita válidamente el monto de S/. 296,302.50 respecto a lo solicitado conforme a las bases integradas.
ESTADO DE LA PROPUESTA		CALIFICADO

EVALUACION TECNICA

Acto seguido, se procede a la evaluación a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle.

A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ART CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.R.L
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1.5) Veces EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguiente; elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o actualizaciones de expedientes técnico y/o reformulación en proyectos de agua y/o saneamiento y/o agua y saneamiento y/o agua potable y alcantarillado.	presenta experiencia en la especialidad superando uno punto cinco (1.5) de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas, en consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria. 70 PUNTOS
B.	METODOLOGIA PROPUESTA	
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: A) Metodología de Trabajo B) Organización del equipo de trabajo C) Procedimiento de control para la calidad del expediente técnico final. D) Cronograma de actividades de la elaboración del expediente técnico.	DESARROLLA LA METODOLOGIA PROPUESTA DE ACUERDO LO SOLICITADO EN LAS BASES (A, B, C y D). 30 PUNTOS

	<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económico, los postores deben obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

Cabe señalar que, el postor **ART CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.R.L**, al evaluar su propuesta técnica, obtiene un puntaje técnico de 100 puntos, de los cuales alcanza al puntaje mínimo de 80 puntos, para acceder a la etapa de evaluación económica.

EVALUACION ECONOMICA

Acto seguido se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle:

Habiendo revisado a lo solicitado, mi representada en aras de no retrasar o perjudicar con el

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR		
	CONSORCIO COPACABANA		
A. PRECIO	100.00 PUNTOS		
ART CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.R.L	PUNTAJE 100.00 PUNTOS	ACREDITA VALIDAMENTE EL MONTO S/. 169,000.00	
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS		

EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el Artículo 83 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

Así mismo se remitió CARTA N° 01-2023-MDA/CS. Reducción de oferta económica, del comité de selección para el presente procedimiento de selección, sin embargo, se acoge a lo solicitado con CARTA N° 000026-2023-ARTCYC-ADM-GG En conformidad, al numeral 68.3. del artículo 68 ° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado establece que En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (1) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

POSTOR	Monto ofertado	Evaluación económica	Coeficiente de ponderación para la evaluación económica (20 puntos)	Evaluación técnica (100 puntos)	Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica (80 puntos)	Puntaje total PTPi =c1.PTi + c2.Pei
ART CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.R.L	120,000.00	100	0.20	100	0.80	100

POSTORES	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION ANEXO 10	BONIFICACION ANEXO 11 5%	PUNTAJE CON BONIFICACIONES	ORDEN DE PRELACION
ART CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.R.L	100	--	5	105 - PUNTOS	1

De acuerdo a los resultados obtenidos se OTORGA LA BUENA PRO, según el siguiente detalle:

SE OTORGA LA BUEN PRO	
POSTOR	MONTO OFERTADO
ART CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.R.L	S/. 120.000.00

Se notifica los resultados del procedimiento de selección para conocimiento del postor, y se publique en el SEACE tal como se indica en el cronograma.

Los miembros del comité de selección, dan por concluido, siendo las **11:30 horas** del mismo día se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.